



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/18/2016

ASUNTO: Impresión de la Constancia de Empleo y Sueldo para funcionarios.

**A LOS CC. COORDINADORES ADMINISTRATIVOS,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS**
Presente.

Con la finalidad de simplificar el proceso de la expedición de la Constancia de Empleo y Sueldo para Funcionarios, me permito comunicar que a partir del 9 de mayo del actual, en el módulo del Sistema Integral de Personal (SIP), opción "Consulta Constancia de Empleo y Sueldo", la constancia de esta naturaleza, podrá imprimirse en la Unidad Administrativa de las entidades y dependencias de adscripción, con su sello a lado derecho de la firma del responsable y entregarse al interesado, previa identificación; recabando el acuse en la copia de la solicitud realizada a través de la Oficina Virtual.

Asimismo, los acuses quedaran en su resguardo por un periodo de cinco años.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 06 de mayo de 2016

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo.- Directora de Administración de Personal.- Presente.

MADM/EMG/JCD/AFM*dlsr